



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA,  
PROV. AZUA DE COMPOSTELA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$38,053,628.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	9,441,602.00	25%	2,139,236.62	24%	4,000.00	9%	2,145,745.43	26%	36,298.18
Servicios municipales diversos	11,694,808.00	31%	2,720,744.71	31%	32,785.00	75%	2,733,050.60	33%	-8,619.23
Gastos de capital e inversión	15,406,562.00	40%	3,690,869.00	41%	6,400.00	15%	3,046,298.03	37%	608,460.81
Prog. Ed., Género y Salud	1,510,656.00	4%	368,773.67	4%	290.00	1%	369,096.13	4%	14,394.07
<b>Total=====▶</b>	<b>38,053,628.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,919,624.00</b>	<b>100%</b>	<b>43,475.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,294,190.19</b>	<b>100%</b>	<b>650,533.83</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**